

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto No.	0660
Radicado:	760001311001220190055300
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	LUZ MARIA LANDAZURI CASTILLO
Demandado:	JHON JAIRO ANGULO MOSQUERA
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA OLPENCIONES

Se agrega al plenario y SE PONE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, la respuesta allegada por COLPENSIONES.



Bogotá, jueves, 23 de febrero de 2023

BZ 2023_1316943

Señor (a)
JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cali, Valle del Cauca

Referencia: Radicado No 2023_1316943 de 26 de enero de 2023
Ciudadano: MANUEL ARGEMIRO ALZATE CALVO
Identificación: Cédula de ciudadanía 14446382
Tipo de Trámite: Gestión de nómina pensionados AGS - Embargos actualización juzgados

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. En respuesta a su petición relacionada con: "(...)COMUNICA LEVANTAMIENTO MEDIDA DE EMBARGO(...)"

Dando cumplimiento a lo ordenado por su Despacho mediante oficio No.034 de fecha 20 de enero de 2023, se informa que para la nómina de marzo de 2023, se aplicó la novedad de cancelación embargo respecto del proceso No. 76001311001220190055300 adelantado en contra del señor MANUEL ARGEMIRO ALZATE CALVO CC.14446382.

Si desea más información, recuerde que puede comunicarse con nosotros a través de las líneas de servicio al ciudadano, en Bogotá: (57+601) 4890909, en Medellín: (57+604) 2836090, o desde cualquier lugar del país por medio de la línea gratuita nacional 018000410909. También, puede visitar nuestra página web www.colpensiones.gov.co o acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC).

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Cordialmente,

Carmen Patricia Garrido Rodríguez
Profesional Máster 8, Código 320, Grado 08
Con asignación de funciones de Director de Nómina de Pensionados
Elaboró: Luz Adriana Gordillo Peña - Profesional I- Dirección Nomina De Pensionados

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(3)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9be7c46ff77426bb48347f2a962bd6e7024d555990c80b4f227f02427b78afb**

Documento generado en 13/03/2023 03:17:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>